

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

68195 *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de construcción y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del Proyecto de instalaciones de distribución de combustibles gaseosos por canalización en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Expediente RGC-2017/0004.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria y Energía de 24 de febrero de 2017 (expediente APC-9/2016), se adjudicó a la empresa REDEXIS GAS, S.A., la distribución de gas canalizado en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, en los términos y condiciones contenidos en la misma.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en los artículos 77 y 92 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública el proyecto cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: REDEXIS GAS, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en C/. Mahonia, 2 – Edificio Pórtico, 28043, Madrid.

Objeto de la petición: Solicitud de declaración de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto instalaciones de distribución de combustibles gaseosos por canalización a los mercados de usos domésticos, comerciales e industriales, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Descripción de las instalaciones:

Plantas de aire propanado:

Planta 1.

Emplazamiento: Esquina de Calles Castor Gómez Navarro y Eufemiano Fuentes Cabrera.

Planta 2.

Emplazamiento: Calle Arinaga esquina con Calle Agaete.

Instalaciones que las componen:

- Instalación para descarga de GLP.

- Instalación de almacenamiento de GLP:

Planta 1 compuesta por 5 depósitos aéreos horizontales aéreos de 49,5 m3.

Planta 2 compuesta por 3 depósitos enterrados horizontales aéreos de 49,5 m3.

- Instalación de vaporización.
- Instalación de producción de agua caliente.
- Instalación de Regulación y Medida (ERM).
- Instalación de mezcla.
- Instalaciones complementarias (Electricidad, telemedida y telecontrol, pci, anti intrusismo...)

Red de distribución:

- Tubo de polietileno PE 100, según Norma UNE-EN-1555:2011. Longitud total 970.305 metros. DN de 63 hasta 315mm.
- 208 válvulas de seccionamiento y derivación. PE DN 2" hasta 12".

Las redes incluidas en el proyecto abarcan al término municipal de Las Palmas de Gran Canaria y en concreto a los núcleos de población de Las Coloradas, Las Palmas de Gran Canaria, Las Torres Altas, Las Majadillas, Las Torres, Los Giles, Lomo Bicho, Costa Ayala, Tenoya, Lomo los Frailes, La Galera, Tamaraceite, Piletas, Las Mesas, El Toscón, Cuesta Blanca, Almatriche, La Herradura, El Dragonal Bajo, San Lorenzo, Las Rosas, Lomo Blanco, Zurbaran, Tafira Baja, El Fondillo, Tafira Alta, Urbanización El Lasso, Pedro Hidalgo, Urbanización Tres Palmas, Playa Cardosa, El Salto del Negro, San Francisco de Paula, Marzagán, Casas Viejas, Santa Margarita, El Secadero, Lomo El Sabinal, Mondalón, La Calzada y La Milagrosa.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Presupuesto total del proyecto: Sesenta y tres millones ochocientos sesenta y nueve mil noventa y cuatro euros con ochenta y seis céntimos (63.869.094,86 €).

Afecciones a la propiedad derivadas de la construcción del presente Proyecto:

Ocupación temporal: La ocupación temporal se aplicará sobre los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, cubriendo la franja que se refleje para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se podrá hacer desaparecer, temporalmente, cualquier obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas para dichos fines.

Servidumbre permanente de paso: Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, vigilar, reparar o renovar las instalaciones, con pago en su caso, de los daños que se ocasionen.

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del presente proyecto se concreta en la siguiente forma:

Para las canalizaciones:

La ocupación temporal se aplicará sobre los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, cubriendo la franja que se refleje para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se podrá hacer desaparecer,

temporalmente, cualquier obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas para dichos fines.

La servidumbre permanente de paso se impondrá sobre una franja de terreno de un ancho de 2,00 m (1,00 a cada lado del eje) por donde discurrirá la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas, así como las instalaciones para comunicaciones y otras instalaciones auxiliares. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones de dominio:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros (50 cm), así como la plantación de árboles o arbustos, a una distancia inferior a dos metros (2,00 m) a cada lado del eje contados a partir del eje de la tubería o tuberías.

- Prohibición de la realización de cualquier tipo de obra, construcción, edificación o de efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a 5,00 metros del eje de la tubería y a ambos lados de la misma. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Órgano competente de la Administración.

- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

- Posibilidad de instalar los hitos para señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares de bienes y/o derechos afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio, puedan examinar el proyecto y anejo de afecciones del proyecto, en el Servicio de Combustibles y Energías Renovables sito en la Calle León y Castillo 200, planta 2ª, 35071, Las Palmas de Gran Canaria y en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y presentar las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 del antedicho cuerpo legal.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Proyecto instalaciones de distribución de gases combustibles por canalización.

Término municipal de: Las Palmas de Gran Canaria.

NÚMERO	TITULAR Y DOMICILIO	POLIGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	USO PRINCIPAL	NATURALEZA	L (M)	SERVIDUMBRE PERMANENTE (M2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M2)	EXPROPIACIÓN VALVULA (M2)
PL-PGC-1	DESCONOCIDO EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	14	641	35017A014006410000E D	AGRARIO	IMPRODUCTIVO	23	46	136	-
PL-PGC-2	HENRIQUEZ HERNANDEZ EMILIANO	14	555	35017A014005550000E H	AGRARIO	PASTOS	20	41	124	-
PL-PGC-3	DESCONOCIDO EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	14	640	35017A014006400000E R	AGRARIO	IMPRODUCTIVO	41	82	244	-

PL-PGC-4	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	14	9014	35017A014090140000E P	AGRARIO	VIA DE COMUNICACIÓN D.P.	42	89	243	-
PL-PGC-5	RIVERO DE LA COBA JOSE	14	118	35017A014001180000E T	AGRARIO	PASTOS/PLÁTANOS REGADÍO	69	138	262	-
PL-PGC-6	SOSA GODOY ANTONIO	14	121	35017A014001210000E T	AGRARIO	PASTOS/IMPRODUCTIVO	439	878	2638	-
PL-PGC-7	DESCONOCIDO EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	14	548	35017A014005480000E E	AGRARIO	PASTOS	124	248	261	-
PL-PGC-8	DESCONOCIDO EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	14	547	35017A014005470000E J	AGRARIO	IMPRODUCTIVO	153	305	904	-
PL-PGC-9	INMOBILIARIA BETANCOR SA	14	656	35017A014006560000E Y	AGRARIO	PASTOS	752	1504	4528	-
PL-PGC-10	BETANCOR SUAREZ DOLORES	14	421	35017A014004210000E J	AGRARIO	PASTOS	117	233	712	-
PL-PGC-11	DESCONOCIDO EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	14	535	35017A014005350000E T	AGRARIO	IMPRODUCTIVO	101	203	597	-
PL-PGC-12	DESCONOCIDO EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	-	-	1702808DS5110S0001E R	URBANO	SIN EDIFICAR	34	68	205	-
PL-PGC-13	VENTURA RAMIREZ JUAN	13	28	35017A013000280000E E	AGRARIO	PASTOS	37	73	221	-
PL-PGC-14	SANTANA HENRIQUEZ CRISTOBAL	13	29	35017A013000290000E S	AGRARIO	PASTOS	23	46	141	-
PL-PGC-15	MARTIN FALCON ANTONIA JESUS HERNANDEZ FALCON ROSALINDA HERNANDEZ FALCON JOSE LUIS MARTIN FALCON FERNANDO HERNANDEZ FALCON FRANCISCO JAVIER FALCON MARRERO CONCEPCION MARTIN FALCON MARIA CELESTE HERNANDEZ FALCON JUAN MANUEL FALCON MARRERO MANUEL FALCON MARRERO BELLA SOLEDAD FALCON MARRERO MILAGROSA CARMEN	13	33	35017A013000330000E Z	AGRARIO	PASTOS	32	64	180	-
PL-PGC-16	TOVAR HERNANDEZ ANDRES	13	32	35017A013000320000E S	AGRARIO	PASTOS	60	120	316	-
PL-PGC-17	CORREA CORREA GLORIA ESTHER	13	42	35017A013000420000E Y	AGRARIO	PASTOS/LABRADO SECANO	28	57	180	1
PL-PGC-18	MACIAS FALCON JUAN	13	41	35017A013000410000E B	AGRARIO	PASTOS/PLÁTANOS REGADÍO	239	479	1444	-
PL-PGC-19	CONSTRUCCIONES TABONA SL	13	46	35017A013000460000E L	AGRARIO	IMPRODUCTIVO/PL. REGADÍO	339	678	2019	1
PL-PGC-20	NAVARRO HENRIQUEZ MARIA DEL PINO	15	63	35017A015000630000E P	AGRARIO	IMPRODUCTIVO	57	113	284	-
PL-PGC-21	RODRIGUEZ VEGA JUANA	15	64	35017A015000640000E L	AGRARIO	IMPRODUCTIVO	88	176	440	-
PL-PGC-22	FALCON HERNANDEZ AGUSTIN	15	65	35017A015000650000E T	AGRARIO	PASTOS	49	98	246	-
PL-PGC-23	VIERA HERNANDEZ DOLORES	13	122	35017A013001220000E X	AGRARIO	IMPRODUCTIVO	208	417	1657	-
PL-PGC-24	VIERA HERNANDEZ DOLORES	13	121	35017A013001210000E D	AGRARIO	PASTOS	115	231	909	-
PL-PGC-25	NARANJO CABRERA ANTONIO JAVIER	13	110	35017A013001100000E P	AGRARIO	IMPRODUCTIVO	89	178	731	-
PL-PGC-26	C B CORTIJO CUESTA LAS PALMAS	13	117	35017A013001170000E R	AGRARIO	PASTOS	200	402	1752	-
PL-PGC-27	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	13	102	35017A013001020000E A	AGRARIO	IMPRODUCTIVO	182	364	1462	-
PL-PGC-28	SINTES RODRIGUEZ JAIME	15	86	35017A015000860000E W	AGRARIO	LABRADO SECANO	20	39	113	-
PL-PGC-29	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	15	9006	35017A015090060000E E	AGRARIO	HIDROGRAFIA	25	50	101	-
PL-PGC-30	MONZON SUAREZ JOSE DESCONOCIDO EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	15	84	35017A015000840000E U	AGRARIO	PASTOS	216	431	1700	1
PL-PGC-31	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	15	9022	35017A015090220000E Q	AGRARIO	VIA DE COMUNICACIÓN D.P.	4	8	33	-
PL-PGC-32	GONZALEZ SUAZO FERNANDEZ JUAN SINTES CALATRAVA MARIA LUISA SINTES CALATRAVA LUCIA GONZALEZ ZUAZO SINTES ROSA CARMEN GONZALEZ ZUAZO SINTES JUAN JOSE SINTES MARRERO JOSE SINTES MARRERO ROSA SINTES MARRERO IGNACIO SINTES CALATRAVA ROSA MARIA SINTES CALATRAVA ADELA	15	82	35017A015000820000E S	AGRARIO	PASTOS/IMPRODUCTIVO	141	328	1255	1
PL-PGC-33	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	15	9008	35017A015090080000E Z	AGRARIO	VIA DE COMUNICACIÓN D.P.	4	8	33	-
PL-PGC-34	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2	9005	35017A002090050000E T	AGRARIO	VIA DE COMUNICACIÓN D.P.	4	7	30	-
PL-PGC-35	VEGA GUERRA MATIAS	2	22	35017A002000220000E D	AGRARIO	PASTOS	22	45	196	-
PL-PGC-36	SUAREZ MONZON MARIA CONCEPCION	2	21	35017A002000210000E R	AGRARIO	PASTOS	72	145	595	-
PL-PGC-37	INMOBILIARIA BETANCOR SA	2	27	35017A002000270000E S	AGRARIO	PASTOS/IMPRODUCTIVO	64	128	543	-
PL-PGC-38	VEGA GUERRA MATIAS	2	28	35017A002000280000E Z	AGRARIO	PASTOS	40	80	293	-
PL-PGC-39	GONZALEZ TOPHA EMILIANO	2	23	35017A002000230000E X	AGRARIO	PASTOS	28	56	207	-
PL-PGC-40	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2	9009	35017A002090090000E K	AGRARIO	VIA DE COMUNICACIÓN D.P.	9	19	61	-
PL-PGC-41	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	15	9011	35017A015090110000E Z	AGRARIO	VIA DE COMUNICACIÓN D.P.	37	75	225	-

PL-PGC-42	SINTES MARRERO JOSE SINTES CALATRAVA ADELA SINTES CALATRAVA LUCIA SINTES CALATRAVA MARIA LUISA GONZALEZ SUAZO FERNANDEZ JUAN GONZALEZ ZUAZO SINTES ROSA CARMEN GONZALEZ ZUAZO SINTES JUAN JOSE SINTES MARRERO IGNACIO SINTES CALATRAVA ROSA MARIA SINTES MARRERO ROSA	15	143	35017A015001430000E	AGRARIO	IMPRODUCTIVO	61	121	348	-
PL-PGC-43	DESCONOCIDO EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	-	-	8679702DS5087N	URBANO	SIN EDIFICAR	32	64	260	-
PL-PGC-44	RIVERO ORTEGA JUAN	4	71	35017A004000710000E	AGRARIO	PASTOS	51	102	386	-
PL-PGC-45	DESCONOCIDO EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	4	312	35017A004003120000E	AGRARIO	PASTOS	90	181	751	-
PL-PGC-46	GUTIERREZ ALVARADO MARIA DOLORES	4	64	35017A004000640000E	AGRARIO	PASTOS	19	39	193	-
PL-PGC-47	LOPEZ CABRERA SANTIAGO	4	63	35017A004000630000E	AGRARIO	PLÁTANOS REGADÍO	50	99	318	-
PL-PGC-48	DESCONOCIDO EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	4	30	35017A004000300000E	AGRARIO	IMPRODUCTIVO	104	205	813	-
PL-PGC-49	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	4	314	35017A004003140000E	AGRARIO	IMPRODUCTIVO	102	205	801	-
PL-PGC-50	PONCE TRUJILLO MARIA-PINO FELIPE PONCE VERONICA PONCE TRUJILLO DOLORES) PONCE TRUJILLO ANA MARIA PONCE TRUJILLO VALENTIN-JESUS PONCE TRUJILLO TERESA-DE-JESUS PONCE TRUJILLO MARIA-ISABEL) PONCE TRUJILLO CARMEN CASTILLO OLIVARES MANRIQUE LARA FRANCISCO PONCE PEREZ VALENTIN PONCE TRUJILLO JULIA TRUJILLO PEREZ AGUSTINA	6	167	35017A006001670000E	AGRARIO	PASTOS	83	165	669	-
PL-PGC-51	INMOBILIARIA ROCA SUAREZ SA	6	162	35017A006001620000E	AGRARIO	PASTOS	545	1091	4350	1
PL-PGC-52	URRIZA ECHEGARAY JESUS URRIZA ECHEGARAY MARIA	4	101	35017A004001010000E	AGRARIO	PASTOS	160	346	1048	-
PL-PGC-53	HABIB HAFEZ ISA	4	102	35017A004001020000E	AGRARIO	IMPRODUCTIVO	120	240	725	-
PL-PGC-54	MANRIQUE LARA ASTUDILLO ETELVINA	4	103	35017A004001030000E	AGRARIO	PASTOS	153	307	1096	1
PL-PGC-55	HERNANDEZ LOPEZ TOMAS	4	104	35017A00400104	-	IMPRODUCTIVO	65	130	197	-
PL-PGC-56	PINTO QUINTANA PEDRO	9	604	35017A009006040000E	AGRARIO	PASTOS/IMPRODUCTIVO	331	659	1974	2
PL-PGC-57	VALIDO TORRES MANUEL ANGEL	9	603	35017A009006030000E	AGRARIO	LABRADIO SECANO	169	337	989	-
PL-PGC-58	PINTO QUINTANA PEDRO	9	601	35017A009006010000E	AGRARIO	PASTOS/LABRADIO SECANO	37	74	222	-
PL-PGC-59	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	9	9039	35017A009090390000E	AGRARIO	VIA DE COMUNICACIÓN D.P.	7	14	41	-
PL-PGC-60	LEON SANTANA ANDRES	9	594	35017A009005940000E	AGRARIO	PASTOS	65	129	371	-
PL-PGC-61	ROBAINA LEON LEONOR	9	66	35017A009000660000E	AGRARIO	PASTOS	57	114	264	-
PL-PGC-62	MONZON CABRERA PANTALEON) ALONSO MENDOZA SERAFINA DESCONOCIDO EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	9	68	35017A009000680000E	AGRARIO	LABRADIO SECANO	25	50	128	-
PL-PGC-63	MONZON CABRERA CARMEN	9	915	35017A009009150000E	AGRARIO	LABRADIO SECANO	25	51	152	-
PL-PGC-64	TORRES VEGA ELOY JESUS VALIDO RODRIGUEZ PILAR CABRERA PEREZ ANTONIO	9	70	35017A009000700000E	AGRARIO	PASTOS	19	38	112	-
PL-PGC-65	VALIDO CABRERA RAMON	9	71	35017A009000710000E	AGRARIO	PASTOS	28	56	143	-
PL-PGC-66	VALIDO TEJERA PINO	9	72	35017A009000720000E	AGRARIO	PASTOS	14	28	83	-
PL-PGC-67	CABRERA PEREZ ANTONIO	9	73	35017A009000730000E	AGRARIO	PASTOS	16	32	88	-
PL-PGC-68	DESCONOCIDO EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	9	74	35017A009000740000E	AGRARIO	PASTOS	27	54	162	-
PL-PGC-69	VALIDO TEJERA PINO	9	75	35017A009000750000E	AGRARIO	PASTOS	30	60	179	-
PL-PGC-70	DESCONOCIDO EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	9	76	35017A009000760000E	AGRARIO	PASTOS	30	60	179	-
PL-PGC-71	VALIDO SOSA DOLORES HRDS	9	77	35017A009000770000E	AGRARIO	PASTOS	62	124	373	-
PL-PGC-72	DESCONOCIDO EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003 CL DESCONOCIDO EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003 NDU-35019 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS) ALONSO MENDOZA SERAFINA CL CUESTA DE MONDALON 7 LAS PALMAS 35017 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS)	9	57	35017A009000570000E	AGRARIO	PASTOS	41	81	238	-
PL-PGC-73	DE LA COBA SANCHEZ CONCEPCION COBA SANCHEZ ROSARIO DE LA	9	78	35017A009000780000E	AGRARIO	VIÑA SECANO	264	528	1581	-
PL-PGC-74	QUESADA QUINTANA DOLORES	9	80	35017A009000800000E	AGRARIO	IMPRODUCTIVO/LABRADIO SECANO	277	554	1664	-
PL-PGC-75	ROBAINA LEON SANTIAGO ROBAINA LEON LEONOR ROBAINA LEON NARCISO ROBAINA ALEMAN JOSE MARIO	9	82	35017A009000820000E	AGRARIO	LABRADIO SECANO	156	311	925	-

PL-PGC-76	ROBAINA LEON SANTIAGO ROBAINA LEON NARCISO ROBAINA LEON SANTIAGO ROBAINA LEON EMILIA ROBAINA ALEMAN JOSE MARIO ROBAINA LEON NARCISO ORTIZ VIZCAINO COSME ROBAINA LEON BENITO	9	1005	35017A009010050000EQ	AGRARIO	VIÑA SECANO	114	228	689	-
PL-PGC-77	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	-	-	9911501DS5000N0001MP	URBANO	SIN EDIFICAR	54	108	322	-
PL-PGC-78	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS	-	-	9911502DS5000N0001OP	URBANO	SIN EDIFICAR	26	52	157	-
PL-PGC-79	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	-	-	9510902DS5090N0001YM	URBANO	SIN EDIFICAR	89	179	530	-

Santa Cruz de Tenerife, 15 de noviembre de 2017.- La Directora General de Industria y Energía. P.S. S/ Res.VIEC n.º 29/2017, de 01/02/2017, María Ángeles Palmero Díaz, Directora General de Comercio y Consumo.

ID: A170083440-1